



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0006783/2013

CÓRDOBA, 05 DIC 2016

VISTO:

La nota de fojas 31, en la que la agente NANCY VERÓNICA OCHOA (Leg. 40.980) solicita que se prorrogue su pase en comisión de la Secretaría de Gestión Institucional a la Secretaría de Ciencia y Tecnología; y

CONSIDERANDO:

Que la nombrada revista en presupuesto de la citada Secretaría de Gestión Institucional en un cargo nodocente de la categoría Cinco, agrupamiento Administrativo (Cód. 3665/1) con un pase en comisión a la SECYT hasta el 30 de septiembre de 2016 (R.R. 713/13, 2310/13, 2064/14 y 2324/15 - fs. 7, 14, 22 y 29, respectivamente);

El acuerdo que presta la dependencia receptora (fs. 32) y la conformidad manifestada a fojas 35 por la dependencia de origen;

El informe de la Dirección General de Personal (fs. 34);

Por ello,

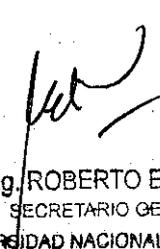
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

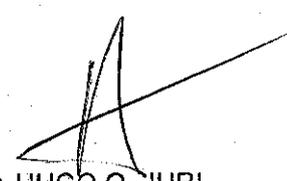
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar el pase en comisión a la Secretaría de Ciencia y Tecnología de que es objeto la Sra. NANCY VERÓNICA OCHOA, agente legajo 40.980 de la Secretaría de Gestión Institucional, a partir del 1º de octubre de 2016 y hasta el 30 de septiembre de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Ciencia y Tecnología y a la Secretaría de Gestión Institucional.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURÍ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

2271